

Buenos Aires, tres de abril de 2008

Visto: las necesidades operativas del área de ceremonial y prensa del Tribunal; y

Considerando:

Que en dicha dependencia se ha producido una disminución significativa de la plantilla del personal, por efectos de la renuncia de una agente a partir del pasado 1° de febrero y la toma de licencia sin goce de haberes —por el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2008 inclusive— de la prosecretaria administrativa del sector.

Que a efectos de mantener las prestaciones sin recargar el servicio de la limitada dotación encargada de prestar las funciones, es conveniente una contratación bajo la modalidad de empleo transitorio. En tal sentido, la persona propuesta —María Victoria ARGENTO— acredita los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las tareas previstas, mediante su formación y antecedentes laborales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la Sra. María Victoria ARGENTO, DNI 30.081.288, para prestar servicios en el área de ceremonial y prensa del Tribunal —con los cometidos en el

contrato respectivo—, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2008 inclusive, en un monto mensual de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.408.81), equivalente a la categoría 09, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones del contrato respectivo.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 22/2008